

LA EXTENSIÓN DE LA CARRERA MILITAR EN OTROS PAÍSES

Gustavo Aimone Arredondo*

Resumen

Las fuerzas armadas de varios países europeos, pertenecientes a la Alianza del Atlántico Norte (OTAN), experimentaron hace algunos años un incremento en la extensión de la carrera militar en sus respectivas naciones, el cual impactó en el promedio etario de sus fuerzas militares, como también en la conformación de sus fuerzas operativas, las que necesariamente requieren juventud y dinamismo para el óptimo empleo militar en despliegues y ejercicios de combate. A modo de referencia se analiza con mayor profundidad el caso de España.

También otros países latinoamericanos han extendido recientemente el tiempo de permanencia de sus efectivos militares.

Chile, se encuentra analizando la contingencia nacional, junto a los insumos obtenidos de la experiencia internacional, para assimilar estos aportes a las necesidades del país en la definición de un proyecto de ley para alargar la carrera militar.

Palabras clave: Carrera militar, FF.AA., retiro.

En varios países europeos se han dictado últimamente leyes orientadas al alargue de la carrera militar. Como ejemplo, España promulgó el 19 de noviembre de 2007 la ley 39/2007, cuerpo legal que introdujo importantes modificaciones a los lineamientos de la carrera militar y la hoja de ruta del personal de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), extendiendo el tiempo en cada uno de los grados para finalizar la carrera en torno a los 58 años.

En su texto se definieron reglas de comportamiento y enseñanza militar, competencias en materia de personal militar y plantillas de cantidad de efectivos. Asimismo, fueron incorporados aspectos relacionados con las distintas especialidades, los ascensos y sus correspondientes evaluaciones, junto a una serie

de situaciones administrativas sobre el límite de la carrera para los escalafones de oficiales, suboficiales y de tropa y marinería.

En el contexto regional, durante la última década, algunos países de Latinoamérica también han efectuado modificaciones a sus legislaciones en relación a la carrera militar, instancias que también han originado cambios en la edad promedio de jubilación o retiro de los oficiales y suboficiales de las FF.AA., incorporando más años de servicio por cada grado, lo que ha repercutido en la edad promedio de jubilación, aumentando en torno a los 60 años de edad.

En Chile, las autoridades de defensa, después de un extenso análisis y estudio de las características propias de la coyuntura nacional, han presentado un proyecto de ley sobre el alargue de carrera del

* Capitán de navío. Magíster en Ciencias Navales y Marítimas. (gaimone@ssdefensa.gov.cl).



personal de sus FF.AA., propuesta que recogerá la experiencia internacional sobre el tema, de manera de contrastarla y cotejarla con la realidad del país para definir el mejor ajuste sobre la cantidad de años que se deben añadir, en orden a satisfacer los reales requerimientos que demanda la combinación de factores castrenses, financieros y sociales de nuestra nación.

Datos de la carrera militar española

De acuerdo con la Ley de Carrera Militar española, en sus FF.AA. en el escalafón de oficiales, hay disponibilidad para el ascenso de 200 oficiales generales y de 1.050 oficiales superiores.

De un total de 140.000 efectivos autorizados para conformar su planta, sólo 50.000 efectivos podrán ser del escalafón de oficiales y suboficiales, correspondiendo los 80.000 a 90.000 restantes al escalafón de tropa y marinería, el que se regula separadamente.

Del total del personal de las FF.AA. españolas, el 5 % está compuesto por extranjeros que han adoptado la nacionalidad,

mayoritariamente ciudadanos de origen latinoamericano.

Para cada uno de los ascensos en los distintos escalafones, existen evaluaciones que están descritas en la Ley de Carrera Militar enunciada anteriormente.

Cuadro de grados de oficiales de las FF.AA. de España

La edad de egreso de las escuelas matrices de oficiales es en promedio 24 años.

La dotación promedio de los últimos tres años del escalafón de oficiales es de 16.404 miembros

Grado	Tiempo en el grado (años)	Edad (fin del grado)	Edad Máxima en la Reserva	% Promoción accede grado
Teniente	5	29	-	100
Capitán	8	37	-	100
Comandante/ Mayor	7	44	Es voluntario optar a la reserva en este grado.	100
Teniente Coronel	7	51	61	75
Coronel	6	57-58	65	40
General de Brigada	3 a 4	61-62	65	5-10

■ Fuente: Apuntes curso CESEDEN.

(7,3 % mujeres), existiendo menos plazas que las vacantes disponibles.

Particularmente para los oficiales superiores que no acceden al grado de oficial general a la edad de 58 años o después de seis años en el grado, existe la posibilidad para un porcentaje menor de ellos de pasar a un Escalafón de Reserva hasta los 65 años. A su vez, para los capitanes de fragata que a los 52 años o con seis años en el grado no ascienden al grado de oficial superior, también pueden integrar el Escalafón de la Reserva por un espacio de 10 años.

Cuadro de grados de suboficiales de las FF.AA. de España

La edad de egreso de las escuelas matrices de suboficiales es en promedio 22 años.

La dotación promedio real de los últimos 3 años del escalafón de suboficiales es de 27.804 miembros (3,9 % mujeres) y sólo entre el 5 y 10% accede al grado de suboficial mayor (SOM) y solo un 75% accede al grado de subteniente (ST).

En términos generales, los porcentajes de ascensos al grado de subteniente varían año a año, dependiendo del personal que ha cumplido con los requisitos y cursos exigidos y de los retiros voluntarios y cuotas en el grado de sargento 1º y brigada.

Grado	Tiempo en el grado (años)	Edad (fin del grado)
Sargento	9	32
Sargento 1º (S1º)	9	41
Brigada	9	50
ST	9	59
SOM	2-3	61- 62

■ Fuente: Apuntes Curso CESEDEN.

Cuadro del escalafón de tropa y marinería de las FF.AA. de España

La carrera militar del escalafón de tropa y marinería comienza con un compromiso inicial máximo renovable hasta completar un tope de seis años. Posteriormente, se puede establecer una relación de compromiso de servicios de larga duración hasta los 45 años de edad con un máximo de 20 años de servicio. Finalmente, los militares en esta condición pueden solicitar la condición de reservista de especial disponibilidad hasta los 65 años. Se hace mención a que sólo una minoría accede a esta condición, ya que depende de las vacantes existentes.

Grado	Tiempo en el grado (años)	Edad (fin del grado)
Soldado	2	18-29
Soldado 1º	2	20-31
Cabo	6	26-37
Cabo1º	10	36-47
Cabo Mayor	Hasta 45 años.	45 o 47 con 18 años de servicio.

■ Fuente: Apuntes Curso CESEDEN.

La dotación promedio real de los últimos tres años del escalafón de tropa y marinería ha sido de 76.525 personas (16,7 % mujeres). Los 45 años como edad límite para el personal de este escalafón se estableció por la capacidad de reacción, resistencia y juventud que necesitan las fuerzas operativas de las FF.AA. españolas para cumplir las exigencias que demandan las operaciones y el entrenamiento de combate, especialmente para las fuerzas de infantería del Ejército y de la Infantería de Marina.

Para acceder al escalafón de suboficiales, desde el escalafón de tropa y marinería, hay que rendir una serie de evaluaciones y exigencias en el grado de cabo. También existen alternativas para postular a la Guardia Civil desde este escalafón, homologando su trayectoria militar a la Carrea profesional de ese servicio policial.

En la actualidad, diversos medios de prensa de España¹ han dado a conocer una problemática

1. Europa Press, noticia del 21/02/2018 "El Congreso pide suspender salida del Ejército de los militares temporales que cumplen 45."

con el personal de este escalafón que cumple los 45 años de edad y que deben dejar las filas institucionales; pese a manifestar su intención de querer continuar perteneciendo a las FF.AA. por un periodo más largo, la no realización de cursos de perfeccionamiento junto a la falta de disponibilidad de vacantes, les impiden mantenerse en servicio activo por un mayor período.

La carrera militar en FF.AA. de Latinoamérica

Al igual que en Europa, otros países de la región, a través de modificaciones legislativas han efectuado una serie de cambios en las respectivas leyes orgánicas que regulan las carreras militares de sus FF.AA., incorporando más años de servicio al oficio militar, algunos de los cuales se enuncian a continuación:

País	Años servicio como oficial	Grado	Edad máxima	Tiempo máximo en último grado
México ²	37	Capitán de navío	60	Sin tope
Ecuador ³	36	Capitán de navío	Sin tope	7 años
Uruguay ⁴	32 actual 40 (Ley 19.695/2018)	Capitán de navío	55 actual 63 (Ley 19.695/2018)	Sin tope
Brasil ⁵	30 actual 35, programa gobierno 2019-2022.	Capitán de navío	No definido aún	No definido aún

■ Fuente: Consultas a Agregados de Defensa acreditados en Chile.

En síntesis, visualizamos que en el último tiempo varios países de la región, a instancias de las realidades y necesidades de sus propias coyunturas, han adoptado modelos similares al de países europeos, como el español, aumentando los años de servicio de la profesión militar. Iniciativas que han permitido retener el

conocimiento adquirido, ya que en promedio, al igual que en nuestro país, la oficialidad entre los estudios iniciales en las escuelas matrices, los de especialidad y de estado mayor junto a otras enseñanzas adicionales de post grado, superan los 8 años de preparación académica al momento de ascender a oficial general o pasar a la condición de retiro.

Finalmente, mencionar que gracias al ejemplo de la participación de varias FF.AA. latinoamericanas en la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), fue recogida la experiencia de la importancia que representa el contar con tropa joven y vitalmente apta para soportar las altas exigencias físicas que normalmente revisten las operaciones y despliegues que realizan en forma habitual los núcleos operativos de las fuerzas militares de combate en el cumplimiento de las tareas asignadas.

La realidad nacional

En el Chile de hoy, con una carrera militar estructurada en base a los 41 años de servicio máximo para oficiales y de 35 para el personal del cuadro permanente/gente de mar, pero con una disponibilidad reducida para ambos escalafones en el tramo superior de la estructura piramidal, trae como consecuencia un retiro anticipado al máximo permitido por la ley, con la inclusión sucesiva en la lista anual de retiros, a contar de los 30 años de servicio. Con esta realidad, actualmente muchos de los oficiales y del personal de cuadro permanente/gente de mar, pasan a la condición de retiro próximo a los 50 años y con no menos de 8 años de estudios, en el caso de los oficiales. Además

2. Ley del Instituto de Seguridad Social de las FF.AA. mexicanas del 09/07/2003.

3. Ley Reformativa a la ley del Personal de las FF.AA. ecuatorianas del 22/01/2007.

4. Ley del Sistema de Previsión Social Militar (Modificaciones) del 29/10/2018.

5. Defesanet del 09/11/2018, "Militares peden a Bolsonaro reajuste em troca de mudancas na Previdência"

del track de navegación establecido para la carrera militar en vigencia, también existe un escalafón de complemento, pero este solo se extiende hasta los 33 años de servicio lo que también se traduce en retiros a temprana edad, con vasta experiencia profesional y antes del máximo de permanencia autorizado por ley.

Adicionalmente, la reciente conformación del escalafón de tropa profesional, con una duración máxima de hasta cinco años posterior al cumplimiento de su servicio militar, ha arrojado favorables resultados en cuanto al nivel de entrenamiento y de las capacidades tácticas individuales alcanzadas por estos jóvenes que mayoritariamente se encuentran asimilados a las unidades básicas de fusileros de las fuerzas de combate de la Infantería de Marina, del Ejército y la Fuerza Aérea. Su continuidad, posterior al quinquenio sirviendo en las FF.AA., va a depender de la disponibilidad de vacantes existentes para optar a continuar al servicio de la patria en las distintas instituciones de la Defensa.

En la última década, Chile ha aumentado su población de inmigrantes en casi⁶ 600.000 personas, principalmente provenientes de Perú, Venezuela, Colombia, Haití y Bolivia, muchos de los cuales han arribado con hijos que actualmente se encuentran estudiando en planteles de educación primaria de nuestro país.

El cúmulo de antecedentes expuestos, junto a la gran cantidad de pensionados que se están incorporando a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), por el envejecimiento de la población a nivel local, ha impulsado la creación de grupos de trabajo tanto en las instituciones castrenses como en el Ministerio de Defensa Nacional para buscar la mejor opción que permita alcanzar la alternativa más efectiva sobre la extensión de la carrera militar, pero que además combine en forma equilibrada el aprovechamiento de la experiencia y conocimiento acumulado versus la necesaria juventud que debe contar toda disposición de fuerzas operativas de FF.AA., las que requieren contar con alta capacidad de respuesta física para el cumplimiento de sus funciones de resguardo de la soberanía nacional.

Esta convergencia de ideas, con el consecuente beneficio de una mayor cantidad de años de imposiciones del personal militar a la Capredena y de menos carga previsional al Estado, ha derivado en forma reciente a un detallado análisis en el sector de la defensa de nuestro país para la presentación de un proyecto de ley de aumento de la carrera castrense al Congreso Nacional; esta iniciativa hará posible dar inicio de la valiosa discusión legislativa sobre la materia hasta su aprobación en un futuro cercano.

Conclusiones y reflexiones finales

A raíz de lo expuesto y basado en los conocimientos adquiridos a través del estudio y análisis de modelos extranjeros, será conveniente examinar los componentes que dieron origen a las modificaciones incorporadas en las respectivas leyes orgánicas de las naciones enunciadas; como también, advertir cuáles han sido los aspectos positivos y las dificultades con que se han enfrentado las FF.AA. de esos países en sus procesos de transformación. En la óptica de plantearse los escenarios más favorables respecto de la nueva carrera militar en el país, se ha considerado fundamental para alcanzar los desafíos propuestos, formularse las siguientes interrogantes extraídas de la experiencia internacional expuesta:

- a) Someter a evaluación la cantidad de años de carrera militar de los países mencionados, que en términos generales bordea los 36 años de carrera (entre 58 y 60 años de edad) antes de ascender a oficial general o suboficial mayor, respectivamente. Lo anterior, para la definición de cuántos años será conveniente adicionar y en que grados, para la proposición de la nueva carrera militar en nuestro país. Asimismo, en base a la experiencia ibérica, verificar la conveniencia de utilizar el escalafón de la reserva o complemento hasta los 65 años de edad para algunos de sus oficiales superiores, jefes y suboficiales mayores, a fin de determinar si para el caso nacional es factible aplicarlo a los oficiales y suboficiales de esos grados que se encuentren en la misma condición.
- b) Analizar la situación de la estructura piramidal española con la limitación de vacantes de

6. La Tercera.com, reportaje S.Vedoya y V.Rivera, 04/04/2018.

plazas para de los grados de capitán de fragata y equivalentes (75% del total de su promoción) y oficiales superiores (40% del total de su promoción) del escalafón de oficiales y para los grados de subteniente y suboficiales mayores del escalafón de suboficiales, de modo de verificar una homologación para el caso chileno, a fin de mantener los lineamientos del sistema piramidal en nuestra estructuración de mando, definiendo los porcentajes que pueden acceder a los dos últimos grados de las carreras de oficiales y cuadro permanente/ gente de mar.

- c) Los esquemas del alargue de la carrera militar visualizados en países latinoamericanos, contienen elementos comunes, donde convergen aspectos que apuntan a la dirección de retener el conocimiento y la experiencia adquirida junto a evitar el retiro a más temprana edad, tratando, eso sí, de mantener la estructura piramidal tradicional de todo cuerpo armado que integra las FF.AA. de la mayoría de las naciones de la región.
- d) Considerar en la búsqueda de la solución integral que se pretende alcanzar sobre la materia, la problemática existente en la actualidad en España con el escalafón de

tropa y marinería, a fin de buscar alternativas de continuidad del escalafón de soldados profesionales en Chile, para que posterior a sus cinco años de servicio y con solo 25 años de edad, puedan además de optar a seguir en las FF.AA. chilenas, tener la posibilidad de postular a los servicios policiales (Carabineros y PDI) o de otros servicios como CONAF, tal como se realiza en el país ibérico con el traspaso de algunos miembros de este escalafón de las FF.AA. españolas a la guardia civil.

- e) Dada la gran cantidad de inmigración que está recibiendo el país, será importante analizar esta variable en la determinación de los requisitos para el ingreso a las FF.AA. del mañana, en orden a establecer si los miles de niños inmigrantes arribados a Chile, pese a no ser nacidos en territorio nacional, pero si contando con la nacionalidad chilena podrán en el futuro cercano cuando cumplan los 18 años de edad, acceder al servicio militar voluntario o contarán con la alternativa de postular a la tropa profesional o a las escuelas matrices de las FF.AA. de nuestro país en las mismas condiciones que el resto de los chilenos que quieren servir a su patria.

* * *

BIBLIOGRAFÍA

1. Apuntes de clases Curso de Alta Estrategia para Oficiales Superiores Iberoamericanos en el Centro de Estudios Superiores de la Defensa de España (CESEDEN), año 2018.
2. Página web del Ministerio de Defensa de España (www.defensa.gob.es).
3. Página web del Ministerio de Defensa del Ecuador (www.defensa.gob.ec).
4. Página web de la Secretaría de Defensa de México (www.sedena.gob.mx).
5. Diario "El País" de España.
6. Entrevista con el Coronel Eduardo González Goncalvez, Agregado de Defensa de Chile en España, años 2016 y 2017.